

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: INCORPORA - APOYOS CUSTODIA 202100553/610

De conformidad con el informe de Secretaría, el Despacho tiene por incorporado al expediente del proceso de DESIGNACIÓN DE APOYOS JUDICIALES y CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL respecto de la señora JACINTA SOLER DE RODRÍGUEZ, el despacho comisorio, debidamente diligenciado, por el Juzgado Noveno de Familia de Bogotá y de su resultado póngase en conocimiento de los interesados para los fines que corresponda.

En cuanto a la solicitud que eleva el apoderado de algunos de los hijos de la señora JACINTA SOLER DE RODRÍGUEZ, para que se le designe CURADOR AD LITEM que la represente en las diligencias, considera el Despacho procedente la solicitud y en tal encargo designa a la abogada MATILDE LEYVA ROMERO. Notifíquesele la designación para que proceda al ejercicio del cargo.

Sobre los gastos de la Curaduría, se proveerá en el momento de dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA